



ACTA NÚMERO VEINTIDOS. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las trece horas del día diecisiete de septiembre del año dos mil veintiuno. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión; la Regidora Suplente Juana del Rosario Castillo de Bolaños, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I. Que en acuerdo municipal número diez del acta número nueve de fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno se aprobó el Perfil de Proyecto: “**SANTIAGUEÑO B.C. MASCULINO Y FEMENINO**”, autorizando un fondo de hasta \$16,000.00 de Fondos FODES de manera semestral para la ejecución de dicho proyecto; II. Que este Concejo Municipal está comprometido con la promoción del Deporte en el Municipio de Santiago de María, como manera de recreación y prevención para los jóvenes en general. Por tanto, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4 numeral 4 del Código Municipal. **ACUERDA:** Erogar la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500.00)** al señor Jorge Luis Cornejo Palacios, Presidente de la Junta Directiva de Santiagueño B.C., en concepto de gastos de ejecución del Proyecto “**SANTIAGUEÑO B.C. MASCULINO Y FEMENINO**”. Hágase del Conocimiento de la Tesorera Municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** I) Que la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se encontraba enfrentando un proceso judicial, situación por la cual se encontraba privada de libertad; II) Que el Artículo 65 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal establece la medida cautelar por detención, la cual se aplicó a la empleada municipal durante el tiempo que estuvo detenida; III) En vista de escrito presentado a este Concejo Municipal, en el cual solicitan la reincorporación de la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** a sus labores de Barrendera, luego de ser puesta en libertad por la autoridad competente; este Concejo en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 65 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Reincorporar a la señora **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** a su cargo de Barrendera Municipal a partir del primero de octubre del presente año. Hágase del conocimiento de la Jefa de Recursos Humanos. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) En vista de las múltiples denuncias ciudadanas realizadas a través de la Unidad de Convivencia Ciudadana de esta Municipalidad, contra el negocio denominado “**El Carbonero**”, ubicado en 4ª Calle Oriente y Avenida 15 de septiembre, siendo su propietario el señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**; en las cuales se quejan del alto volumen de la música, los desórdenes que causan las personas que visitan el mencionado negocio, quiebra de envases de vidrio, y diversas situaciones que provocan la molestia de los ciudadanos que habitan en los alrededores de este, quienes a la vez solicitan el cierre de las instalaciones del negocio; II) Que este Concejo Municipal, comprende que el negocio “**El Carbonero**” es una fuente de empleo y de ingresos para familias Santiagueñas, las cuales se verían afectadas al ordenar un cierre definitivo; por tanto, con las facultades que le otorga el Artículo 4 numeral 14 del Código Municipal, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** I) **ORDENESE LA REUBICACIÓN** del negocio denominado “**EL CARBONERO**” en el plazo de treinta días contados a partir de ser notificado



a su propietario XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por los motivos anteriormente establecidos, II) Que la nueva ubicación que el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX establezca para su negocio, sea en un espacio adecuado en donde no afecte de manera negativa a la comunidad Santiagueña, para lo cual posteriormente se realizará la respectiva inspección por parte de la **Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM)**, esto con la finalidad de evitar futuras denuncias ciudadanas. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I. Que en Acuerdo número cuatro del Acta número tres de fecha diez de mayo de dos mil veintiuno se aprobó la erogación de una cuota mensual de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$225.00)** a favor de la **Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután (ACDAU)**; II. Que a la fecha no se han realizado los pagos de dichas cuotas, por tanto este Concejo **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal XXXXXXXXXXXXXXXX para que realice el pago de cinco cuotas de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$225.00)** correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de dos mil veintiuno, a favor de la **Asociación Concejo Departamental de Alcaldes de Usulután (ACDAU)**, haciendo un total de **UN MIL CIENTO VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,125.00).** **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Destituir al señor XXXXXXXXXXXXXXXX de su cargo de **ADMINISTRADOR DE MERCADO MUNICIPAL**, a partir del primero de octubre de dos mil veintiuno. Hágase del conocimiento de la Jefe de Recursos Humanos, para que realice las acciones respectivas. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogación de la Cuenta Fondo Común XXXXXXXXXXXXXXXX las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	-----	PAGO POR HONORARIOS DE PROYECTOS "CLASE DE AERÓBICOS"	\$ 275.00	54399
2	FERRETERIA CRUZ (MARÍA IDALIA OCHOA DE CRUZ)	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA DIVISIÓN DE TABLA ROCA EN ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 58.00	54111-54112-54118-54199
3	TIPOGRAFIA CERNA (BENJAMIN ANTONIO CERNA PALMA)	COMPRA DE SELLO	\$ 20.00	54114



4	-----	PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 275.00	54305
5	EMMA CRISTINA GÓMEZ OLMEDO	COMPRA DE COHETES PARA DISTINTAS COMUNIDADES	\$ 427.50	56303
6	ANA MARÍA DE LOS ANGELES QUAN DE AGUILAR	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDAD DE BICENTENARIO	\$ 120.00	54101
7	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MURO DE CONTENCIÓN	\$ 180.50	54111-54112
8	FERROPRODUCEN "VICTOR HUGO FUENTES"	COMPRA DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE CAMA DE CAMIÓN	\$ 94.10	54118

COMUNÍQUESE.-

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo FODES 2% las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	COMPRA DE ARENA PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 130.00	54111
2	LUIS MANUEL HERNANDEZ	COMPRA DE ARENA PARA REPARACIÓN DE CALLE QUE CONDUCE A CASERÍO LOS LUNA	\$ 370.00	54111



3	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR ALQUILER DE GENERADOR DE ENERGIA DURANTE 30 DIAS PARA CONSTRUCCION DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 650.00	54316
4	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES POR CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 1,490.00	61608
5	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	PAGO POR TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA EN EL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 100.00	54304
6	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	PAGO POR MATERIAL SELECTO PARA RELLENO DE CARCAVAS EN CALLES	\$ 85.00	54111
7	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	VIAJE CON MEZCLA ASFALTICA PARA EL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 100.00	54304
8	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	VIAJE CON MATERIALES PARA REPARACIÓN DE CALLE A CANTÓN EL MARQUEZADO	\$ 85.00	54304
9	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	VIAJE CON MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINO Y BAÑOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 130.00	54111
10	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	PAGO POR TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA CALLE DE MARQUEZADO	\$ 100.00	54304
11	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	VIAJES CON MATERIAL PARA REPARACIÓN DE CALLE A CASERIO LOS LUNAS	\$ 170.00	54304



12	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	PAGO POR TRANSPORTE DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE CALLE A CASERIO LOS LUNA	\$ 300.00	54304
13	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	PAGO POR TRANSPORTE DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE CALLE A CASERIO LOS LUNA	\$ 85.00	54111
14	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIALES PARA REPARACION DE CALLE A CASERIO LOS LUNA	\$ 165.00	54111
15	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIAL PARA RELLENO DE CARCAVA FRENTE A FERRETERIA SALINAS	\$ 72.00	54111
16	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 694.00	54111-54112-54107-54118
17	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	MATERIAL PARA LA REPARACIÓN DE BACHES GENERADOS POR REPARACION DE TUBERIA DE AGUAS NEGRAS REALIZADAS POR ANDA EN EJE PREFERENCIAL	\$ 351.00	54111
18	CONSTRUCTORA CARBAJAL S.A. DE C.V.	PARA TRABAJOS EN BOTADERO DE BASURA Y ESTADIO	\$ 2,542.50	54304-54316
19	VICTOR HUGO FUENTES	MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 778.85	54112-54118
20	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	TRANSPORTE DE MATERIAL RECICLADO PARA REPARACIÓN DE CALLES EN CANTÓN EL MARQUEZADO	\$ 85.00	54304



21	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	PAGO POR COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 45.00	54111
22	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	PAGO POR TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA MANTENIMIENTO DE CALLE A CASERIO LOS LUNA	\$ 100.00	54304
23	LUIS MANUEL HERNÁNDEZ	COMPRA DE ARENA PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 130.00	54111
24	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE CALLE DE COLONIA MONTEBELLO 1	\$ 64.50	54107
25	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIAL PARA REPARACIÓN DE CARCAVA GENERADA POR LLUVIAS EN COLONIA SANTA ANA	\$ 27.75	54111
26	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 422.60	54107-54111-54118-54112
27	NOEL VIRGILIO DOMINGUEZ VENTURA	PAGO POR MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL	\$ 277.40	54107-54111-54112-54118

COMUNÍQUESE.-

El Regidor Suplente **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas

Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna

Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera

Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza

Segundo Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquin

Miguel Ángel Cedillos Guevara

Rocío Alejandra Jiménez Cortez

Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias

Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños

Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública